del Sr. don Juan Ceballos regidor y en con-
formidad de la acordado en que a el dicho señor
don Baltasar de Medrano se le de libranza a
de cien ducados que le hizo de los ... de los
dichos mil maravedis que se le libraron en el ayuntamiento pa-
sado por las causas y razones representadas
por los dichos señores don Juan Ceballos
y ... pero todo demas y porque el salario de
... de alcalde ... ceballos
alcalde mayor y por otras muchas y justas con-
sideraciones

Libranza — que los señores ... pero todo demas y Miguel
Perez ... ... diputados de ...
y la libranza del alcalde mayor ...
ducados que se le ... rebeldia de ...

votó el ... don Juan de Avellan

Vino de los vezinos en tabernas publicas no se benda alguno sino aquellos de ... ... pregone luego — que atento el desorden que ay en el bender del
vino contra lo dispuesto y ordenado por este ayuntamiento
procurando el remedio de aqui en adelante manda
que los taberneros y todo genero de gente
que bende vino en taberna publica guarde
lo dispuesto por este ayuntamiento y en conformidad
dello no benda vino aunque sea de cosecha
de ... ... ajeno en ninguna manera
ni por causa alguna ... ... quien ... la
... aunque tengan ... ... qualquiera por
... so pena de ... contra lo dispuesto in-
curriran en las penas dispuestas por las ordenan-
ças establecidas contra las personas que las quebran-
tan entendiendose como se a de entender que no
por esto se les permite poder bender vino castellano
... a los vezinos ... se les permite que
... el vino de sus cosechas en sus casas ... algun
... que no sean taberneros lo puedan bender ...
que ...